



# **HANDBOOK**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y CONDUCTA**

*Junta Directiva TSMUN*

Pereira, Risaralda



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y CONDUCTA	2
QUÉ ES TSMUN	2
<b>REGLAS DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>3</b>
I. NORMAS GENERALES.	3
II. DEBERES DE LOS PRESENTES.	3
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL –NACIONES UNIDAS Y COLOMBIANO–</b>	<b>8</b>
III. DISPOSICIONES GENERALES	8
DEFINICIÓN	8
LENGUAJE PARLAMENTARIO	8
PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO	9
MOCIONES –MOTIONS–	9
PUNTOS (POINTS)	15
VOTACIONES	20
IV. DOCUMENTOS	21
FRASES PREAMBULATORIAS	25
PREAMBULATORY CLAUSES	27
FRASES RESOLUTIVAS	29
OPERATIVE CLAUSES	30
<b>PROCEDIMIENTO DE CRISIS</b>	<b>32</b>
V. DISPOSICIONES GENERALES	32
VI. MOCIONES REGLA GENERAL	37
<b>RECONOCIMIENTOS</b>	<b>39</b>
VII. DISPOSICIONES GENERALES	39
VIII. PREMIACIÓN DE PRENSA	42
<b>RÉGIMEN DISCIPLINARIO</b>	<b>42</b>
IX. DISPOSICIONES GENERALES FALTAS DISCIPLINARIAS	42
X. PROTOCOLO	45
<b>CÓDIGO DE VESTIMENTA</b>	<b>47</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>50</b>



# INTRODUCCIÓN

## MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y CONDUCTA

El presente manual del delegado del modelo de las naciones unidas del Liceo Taller San Miguel TSMMUN está regido por el manual de convivencia de la misma institución, por lo que cualquier violación de este manual tendrá las mismas repercusiones explícitas del documento institucional.

## QUÉ ES TSMMUN

TSMMUN es un evento educativo creado por el colegio Liceo Taller San Miguel que intenta inspirar y potencializar jóvenes líderes. Busca fomentar espacios de aprendizaje por medio de la argumentación, la escucha, el trabajo en equipo, el liderazgo y la solución de conflictos tanto globales como locales. TSMMUN comenzó en 2019 como un sueño de un estudiante de décimo segundo grado que buscaba la forma de incentivar la participación de los estudiantes en la organización de las Naciones Unidas, como resultado TSMMUN I, el cual se llevó a cabo en febrero del mismo año. Con el impulso de cumplir este propósito, desde ese 2019 se han realizado diversas ediciones del modelo, cada uno con un enfoque único. Durante los días de debate se contará con la participación de varias instituciones educativas de Colombia que serán un gran apoyo para la realización de este evento.

Conocer personas nuevas y sobre todo aprender cómo impactar siendo aún jóvenes son algunas de las metas que en realidad son fomentadas por los modelos ONU, TSMMUN no se queda atrás. En todas sus ediciones nuestro modelo cuenta con un amplio equipo de organizadores que harán lo mejor posible para que sea una experiencia llena de oportunidades, única e inolvidable. Así mismo TSMMUN demuestra con el ánimo de



fomentar la formación de la siguiente generación de delegados y modelos ser la cuna y el modelo ejemplar del legado de los modelos ONU.

## REGLAS DE PROCEDIMIENTO

### I. NORMAS GENERALES.

**ARTÍCULO 1:** Este manual de procedimiento comprende todos los documentos constitutivos de las Naciones Unidas, así como el Manual de Convivencia del Liceo Taller San Miguel y demás Manuales de las instituciones participantes.

**ARTÍCULO 2:** Todos los participantes de TSMMUN se han de adherir a los artículos estipulados en el Manual durante los tiempos del Modelo.

**ARTÍCULO 3:** El máximo órgano intérprete de este documento será la Junta Directiva de TSMMUN.

**ARTÍCULO 4:** El Secretariado es el encargado, dentro de todas sus ramas, del correcto funcionamiento del evento y podrá entrar y salir libremente de cualquier lugar y en cualquier momento en el ejercicio de sus funciones.

**ARTÍCULO 5:** Los idiomas oficiales de TSMMUN son el español y el inglés, el cambio de idioma dentro de comité está prohibido.

### II. DEBERES DE LOS PRESENTES. <sup>1</sup>

**ARTÍCULO 6:** El Sponsor TSMMUN es y abarca los siguientes aspectos:

01. El Sponsor TSMMUN es, junto con el Secretario General, la máxima autoridad dentro del evento.
02. El Sponsor del LTSM es el profesor representante en la institución y la autoridad absoluta.

---

<sup>1</sup> [Anexo 1](#): Organigrama de la Junta Directiva.



03. Es el encargado de el buen desarrollo en la preparación del evento.
04. Tiene la responsabilidad de encargarse de sus delegados y coordinar los aspectos logísticos de la institución en el Modelo.
05. Éste debe asimismo hacer la lectura de este Manual y adherirse a él.

**ARTÍCULO 7:** La Secretaría General es y abarca los siguientes aspectos:

01. El Secretario General comprende toda la dimensión logística, académica y de prensa de TSMUN.
06. A su cabeza está el Secretario General como máxima autoridad de las ramas logística, académica y prensa. Éste, a su vez, tendrá la función de designar la Junta Directiva subsiguiente.
07. El Secretario General velará, principalmente, por el adecuado desarrollo del evento y el bienestar de todos los participantes de la conferencia.
08. El Secretario General tendrá la decisión final con respecto a cualquier asunto procedimental.
09. El Secretario General debe coordinar el trabajo de los organizadores y facilitar la cooperación de todos los grupos involucrados con el desarrollo de la conferencia (delegados, organizadores y sponsors).
10. El Secretario General deberá resolver cualquier duda o discrepancia que surja con relación al procedimiento en las comisiones, tras petición de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 8:** La Dirección General es y abarca los siguientes aspectos:

01. La Dirección General es la segunda máxima autoridad del modelo administrando la Rama logística de TSMUN. Tendrá la responsabilidad de asumir las funciones del



Secretario General en los eventos en que éste no pudiera asumirlas directamente, o decidiera delegarlas.

**ARTÍCULO 9:** La Dirección Académica es y abarca los siguientes aspectos:

01. El Director Académico comprende toda la dimensión académica de TSMUN. A su cabeza está el Director Académico como segunda máxima autoridad de la Rama Académica.
02. El Director Académico tiene el deber de realizar la propuesta académica y velar por el buen funcionamiento académico del evento.
03. Los Presidentes son la principal autoridad al interior de cada comité y les corresponde asegurar el cumplimiento de las reglas de procedimiento.
04. Las Mesas Directivas, o Mesas, son los equipos encargados de elaborar las guías académicas, y de dirigir y moderar el debate durante las sesiones del evento.

**ARTÍCULO 10:** La Dirección Logística es y abarca los siguientes aspectos:

01. El Director de Logística es la segunda máxima autoridad de la Rama de Logística de TSMUN.
02. El Equipo de Logística es el encargado de ejecutar directamente las labores necesarias para el adecuado funcionamiento de TSMUN y el bienestar de todos sus participantes.
03. El Equipo de Logística atenderá las solicitudes que respetuosamente haga cualquier otro miembro del Equipo Organizador de TSMUN, o cualquier participante de la conferencia.
04. Los Secretarios de Piso tienen el deber de mantener la comunicación entre las distintas delegaciones y comisiones. Con este fin, deberán distribuir mensajes entre



los miembros de cada comisión y asegurarse que el contenido de estos esté relacionado con lo tratado en la comisión.

- a. Estos también podrán servir de distintas formas a los miembros integrantes de la plenaria, delegados; presidentes; observadores y demás presentes, **a voluntad propia.**

**ARTÍCULO 11:** La Dirección de Prensa es y abarca los siguientes aspectos:

01. El Director de Prensa es la segunda máxima autoridad de la Rama de Prensa de TSMUN.
02. Tendrá la responsabilidad de coordinar las funciones de la prensa académica y logística siguiendo las recomendaciones de las diferentes Direcciones.
03. También deberá administrar la creación y sección de prensa en la página web, y demás redes sociales del Modelo y evento.
04. Los Agentes Fotografía de TSMUN podrán entrar y salir libremente de cualquier lugar y en cualquier momento en el ejercicio de sus funciones.
  - a. Tienen el deber de informar a todos los asistentes sobre el desarrollo de los acontecimientos en las distintas comisiones, y para esto utilizarán los medios que consideren adecuados.
05. El Periodico Virtual tiene la responsabilidad de actualizar la página web de las últimas actualizaciones de los comités en el Modelo.
  - a. Deben sintetizar y realizar una correcta redacción de los hechos.

**ARTÍCULO 12:** La Dirección de Interconexión es y abarca los siguientes aspectos:

01. El Director de Interconexión –Secretaría General Adjunta de Crisis o SGA Crisis– es la tercera máxima autoridad de la Rama Académica y de Prensa de TSMUN.



02. El Director de Interconexión es el encargado de la Crisis del Modelo. Debe velar por la correcta fluidez del debate y el buen funcionamiento de los comités Crisis.
03. Los Agentes de Crisis de TSMMUN podrán entrar y salir libremente de cualquier lugar y en cualquier momento en el ejercicio de sus funciones.
04. Tienen el deber de estar informados y ayudar al desarrollo de los acontecimientos en las distintas comisiones, y para esto utilizarán los medios que consideren adecuados.
05. Los Agentes de Crisis tendrán asignados una o varias comisiones, éstos deberán responder por ellas.
06. Los Agentes de Crisis Adjuntos estarán especializados en los comités crisis. Mientras los de ONU en comités de Naciones Unidas y Colombianos.
07. The Fourth State es el comité encargado de las Ruedas de Prensa y son un complemento a los Agentes de Crisis.
08. Tienen el deber de crear contenido para las redes sociales de TSMMUN.
09. Los Secretarios Adjuntos de Comité –Secretariats o SACs– tienen un rol permanente dentro del comité asignado y deben de activamente actualizar a los diversos Agentes de Crisis y Prensa de los acontecimientos más relevantes dentro de la plenaria.

**ARTÍCULO 13:** Los Delegados:

01. Tienen el deber de prepararse académicamente para el evento.
  - a. Esto se refiere a toda la investigación y conocimiento requerido para un buen desempeño los días del evento.
02. Éstos deben asimismo hacer la lectura de este Manual y adherirse a él.

**ARTÍCULO 14:** Los Sponsors y Observadores:

01. Los Sponsors son los profesores de cada institución educativa participante.





02. Tienen la responsabilidad de encargarse de sus delegados y coordinar los aspectos logísticos de la partición de su institución en el Modelo.
03. Los Observadores son demás profesores y espectadores asistentes al evento.
04. Estos no deberán interrumpir de ningún modo el desarrollo del evento y comités.
05. Éstos deben asimismo hacer la lectura de este Manual y adherirse a él.

## PROCEDIMIENTO GENERAL –NACIONES UNIDAS Y COLOMBIANO–

### III. DISPOSICIONES GENERALES

#### DEFINICIÓN

El Procedimiento Parlamentario es el conjunto de normas procedimentales que deben seguir, tanto las Mesas Directivas como los delegados, para el adecuado desarrollo del debate al interior del comité. Son los delegados quienes determinan el rumbo de las discusiones; las Mesas Directivas estarán facultadas para usar su mejor criterio en aras de facilitar estos debates.

**ARTÍCULO 15:** El Procedimiento parlamentario se aplicará a todos los comités del modelo salvo que expresamente se estipule que un comité se rige por un procedimiento especial.

#### LENGUAJE PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO 16:** Los delegados deberán utilizar en todo momento un lenguaje formal, académico, respetuoso y acorde a la función diplomática que desempeñan.



01. La formalidad del lenguaje puede flexibilizarse en los comités de procedimiento especial como son los comités Colombianos, pero las intervenciones siempre deben estar guiadas por el respeto.
02. Son componentes del lenguaje parlamentario, por ejemplo, el uso de la tercera persona para referirse a la postura que toma una delegación y el uso de la terminología técnica de la materia a discutir.

## PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

### MOCIONES –MOTIONS–

Las mociones son las solicitudes **comunes** que presentan los delegados a sus Mesas Directivas según la finalidad que se persiga. Los delegados deberán elevar estas solicitudes de manera oportuna y según las normas establecidas en los artículos subsiguientes. Toda moción que la Mesa Directiva considere estar en orden deberá ser votada para determinar si se procede, o no, a su ejecución. Las mociones no podrán interrumpir la intervención de un delegado.

Las mociones serán de distintas clases según la finalidad que persigan. En los artículos subsiguientes se definen las distintas clases de mociones que serán procedentes en TSMUN. Las Mesas Directivas tendrán la potestad de introducir mociones distintas a las mencionadas a fin de facilitar el debate.

### **ARTÍCULO 17:** Moción para Abrir Sesión –Motion to Open Session–.

01. Se utilizará únicamente al inicio de la primera sesión del primer día.



02. Permitirá abrir oficialmente la sesión del comité por la duración de la Conferencia.

Ésta será la única moción que estará en orden al inicio de la primera sesión del primer día.

**ARTÍCULO 18:** Moción para Abrir Agenda –Motion to Open Agenda–.

01. Una vez abierta la sesión, esta moción servirá para definir cuál tema se va a desarrollar primero por parte del comité. Ésta será la única moción que procederá luego de abrirse la sesión.

02. Una vez resuelto el primer tema, el comité procederá automáticamente a discutir el segundo tema, cuando aplique.

03. Esta moción aún procederá cuando el comité sólo tenga un tema establecido, o cuando se haya definido que será de agenda abierta –Ad-Hoc–.

a. Cuando el comité sólo haya previsto un tema en la agenda, se aclarará el tema y se procederá a debatirlo.

**ARTÍCULO 19:** Moción para Leer los Discursos de Apertura –Motion to Read the Opening Speeches–.

01. Cada delegación tendrá un tiempo límite de 1 minuto y medio –1 ½, 1:30s– para leer su discurso, en el cual se debe plasmar la posición de la delegación frente al tema.

02. Los Presidentes de los comités serán los encargados de llamar a los delegados para que lean su discurso, en orden alfabético.

03. Los Presidentes deberán comenzar el contador a la primera palabra del delegado.

04. Asimismo debe de realizar 1 golpe en la mesa cuando al delegado le resten 20 segundos y 2 golpes cuando resten 10.



05. Al finalizar su intervención, si el delegado tiene tiempo restante podrá cederlo a la Mesa Directiva o a otro delegado, o abrirse a puntos de información al orador (relacionados al tema de su discurso).

- a. **Ceder el tiempo:** En caso de ser cedido a otro delegado –“A la siguiente delegación” o “A la delegación de...”– los Presidentes deberán sumarle este tiempo al delegado a quien fue concedido el tiempo. Por otro lado, si el tiempo es cedido a la Mesa, ésta deberá acumular el tiempo en caso tal de que otro delegado desee disponer de él. De esta manera se termina la intervención del delegado y la Mesa Directiva se dispondrá a reconocer al siguiente delegado en el orden de la lista de oradores.
- b. **Abrirse a puntos de información:** La Mesa Directiva determinará el número de preguntas que pueden realizar los demás delegados, de acuerdo a la duración de la intervención. Las preguntas deben ser lo más precisas y claras posibles. Corresponde a la Mesa Directiva reconocer a las delegaciones antes de que estas procedan a hacer las preguntas.
  - i. El tiempo se contará únicamente en las respuestas del orador y no el de las preguntas de los delegados.
  - ii. El tiempo que tiene el orador para responder es decisión de la Mesa Directiva.
  - iii. Abrirse a puntos de información excluye la posibilidad de ceder el tiempo a otra delegación.

**ARTÍCULO 20:** Moción para un Debate Formal (Caucus Moderado o Lista de Oradores)  
–Motion for a Formal Debate (Moderated Caucus or List of Speakers)–.



01. La lista de oradores se establecerá a través de una moción, la cual deberá especificar el tiempo por orador, el tiempo total de duración y la finalidad del debate.
02. La Mesa Directiva elaborará una lista que contendrá las delegaciones que hayan manifestado su interés en hacer uso de la palabra durante el debate.
03. Para que una delegación se dirija a la comisión, deberá haber sido reconocida previamente por la Mesa Directiva.
04. Si una delegación desea ser incluida en la lista de oradores, debe manifestarlo a la Mesa Directiva a través de una nota o levantando la plaqueta para hacer la solicitud a la mesa a través de un punto de privilegio personal.
05. Cada delegación sólo puede estar 1 vez en la lista de oradores, pero pueden volver a solicitar su adhesión a la lista una vez hayan terminado su intervención. El primer delegado en intervenir en el debate será aquel que propuso la moción.

**ARTÍCULO 21:** Moción para un Debate Informal (Caucus No Moderado o Debate por Plaquetas) –Motion for a Informal Debate (Not Moderated Caucus)–.

01. Esta moción corresponde a la realización de debates moderados por la Mesa Directiva.
02. El delegado que proponga la moción debe establecer el tiempo de debate y su propósito.
03. La delegación que proponga la moción deberá empezar el debate al ser la primera en ser reconocida.
04. Si se desea limitar el tiempo por intervención con el fin de promover una buena fluidez del debate, el delegado debe realizar una **Moción para Establecer un Tiempo**



**Máximo por Intervención.** Los Presidentes procederán a decretar la extensión que consideran pertinente y votarán la moción.

**ARTÍCULO 22:** Moción para Cerrar el Debate Formal o Informal –Motion to Close the Formal or Informal Debate–.

01. Cuando un delegado considere que se ha agotado la discusión de un tema antes del tiempo establecido, podrá solicitar que se cierre.

**ARTÍCULO 23:** Moción para Cerrar Agenda –Motion to Close Agenda–.

01. Una vez resuelto el primer o único tema de la agenda, esta será la única moción en orden.

**ARTÍCULO 24:** Moción para Cerrar Sesión –Motion to Close Session–.

01. Una vez cerrada la agenda y llegado a una la finalización del modelo, se procederá al cierre de la sesión.

**ARTÍCULO 25:** Moción para Extender el Debate –Motion to Extend the Debate–.

01. Cuando el tiempo de un debate esté próximo de terminar, cualquier delegado podrá solicitar su extensión.

**ARTÍCULO 26:** Moción para Suspender Sesión –Motion to Suspend Session–.

01. Esta moción estará en orden, cuando se requiera salir para tomar un refrigerio o almorzar, así como para finalizar cada día de debate.

**ARTÍCULO 27:** Moción para Reanudar Sesión –Motion to Resume Session–.

01. Con la presente moción, se busca resumir el debate suspendido. Estará en orden al regresar del refrigerio, el almuerzo, o al inicio del segundo día de debate del Modelo.



**ARTÍCULO 28:** Moción para un Tiempo de Lobby –Motion for a Lobby Time–.

01. Los tiempos de lobby se caracterizan por la discusión abierta, sin moderación de la Mesa, en la que los delegados podrán discutir cualquier tema de su preferencia.
02. La delegación que proponga esta moción sólo deberá establecer la duración del tiempo de lobby.
03. El tiempo de lobby, a pesar de no ser moderado y tener un lenguaje parlamentario relajado, debe preservar el idioma original del comité.
04. El tiempo de lobby es calificado por la Mesa Directiva y SAC.

**ARTÍCULO 29:** Moción para Realizar una Votación por Llamado a Lista –Motion for a Roll-Call Votation–.

01. Al momento de proceder con la votación de un proyecto de resolución, cualquier delegado podrá introducir la moción para realizar la votación por llamado a lista.
02. Esta moción nunca procede para determinar el quórum de un comité.
03. La votación de un proyecto de resolución final deberá obligatoriamente hacerse mediante un llamado a lista.

**ARTÍCULO 30:** Moción para Convocar una Rueda de Prensa –Motion to Call a Press Briefing–.

01. Esta moción le permite al delegado llamar a The Fourth State para hacer pública una decisión de gran importancia, si la moción es aceptada por el comité la mesa deberá llamar al equipo de prensa, el debate deberá ser suspendido hasta que la rueda de prensa llegue al lugar de los hechos.
02. La declaración será publicada en las redes oficiales destinadas para información académica de TSMUN.



03. Las ruedas de prensa tienen permitido la entrada al comité sin permiso de la mesa, con el fin de dar una noticia o para reportar al público los hechos que ocurren durante el evento.

**ARTÍCULO 31:** Moción para Hacer Libre Uso del Espacio –Motion to Make Free Use of the Space–.

01. Esta moción le permite a los delegados moverse libremente por la plenaria.
02. Los delegados no podrán darle la espalda a la Mesa.

**PUNTOS (POINTS)**

Los puntos son las solicitudes **personales** que presentan los delegados a sus Mesas Directivas según la finalidad que se persiga. Los delegados deberán elevar estas solicitudes de manera oportuna y según las normas establecidas en los artículos subsiguientes. Todo punto deberá ser tomado por Mesa Directiva, quién determinará el procedimiento. Los puntos, en su gran mayoría, no podrán interrumpir la intervención de un delegado.

Los puntos serán de distintas clases según la finalidad que persigan. En los artículos subsiguientes se definen las distintas clases de puntos que serán procedentes en TSMUN.

**ARTÍCULO 32:** Punto de Privilegio Personal –Point of Personal Privilege–.

01. Este punto puede ser realizado en cualquier momento del debate y tiene la función de atender alguna necesidad personal del delegado –e.g. ir al baño, atender una llamada de gran importancia–.
02. El punto interruptivo estará en orden cuando el delegado no pueda oír el discurso de la otra delegación o requiera la asistencia urgente.

**ARTÍCULO 33:** Punto de Información al Orador –Point of Information to the Speaker–.





01. Un delegado puede hacer uso de un punto de información cuando considere necesaria una aclaración sobre la intervención **inmediatamente** anterior.
02. La pregunta debe ser clara y concisa, sin que se use para hacer intervenciones propias. Sin embargo, si se desea dar contexto, se le debe pedir a la Mesa Directiva un **Permiso para Preambleo**.
03. El delegado que elabora la pregunta tiene la opción de realizar la misma en orden semántico –predeterminada– o sintáctico.
  - a. **Orden semántico**: Se responde la pregunta de forma completa, respuesta y explicación.
  - b. **Orden sintáctico**: Se debe responder la pregunta únicamente con un Sí o un No.
04. El delegado al cual se le formule el punto de información decidirá discrecionalmente si responde o no la pregunta, a menos que se haya estipulado como obligatorio anteriormente.
05. La Mesa tiene la potestad, a su consideración, de compeler al delegado a responder la pregunta. Únicamente si el desarrollo del debate lo requiere.

**ARTÍCULO 34:** Punto de Orden –Point of Order–.

01. Un delegado puede hacer uso de un punto de información cuando considere necesaria una aclaración sobre la intervención **inmediatamente** anterior.
02. Al ser un punto altamente disruptivo, se recomienda a los delegados realizarlo únicamente si los Presidentes no corrigen la falta.

**ARTÍCULO 35:** Punto de Relevancia –Point of Relevance–.



01. Cualquier delegado podrá utilizar este punto cuando considere que el tema del debate esté desviado.
02. Si el delegado que decide usarlo, hace un uso inadecuado de este punto recibirá un llamado de atención.
03. Este punto es interrumpible, sin embargo, se sugiere discreción con su uso.

**ARTÍCULO 36:** Punto de Suficiente Ilustración –Point of Enough Illustration–.

01. Cualquier delegado podrá utilizar este punto cuando considere que un delegado se ha extendido de más en su intervención y ya ha dejado claro su punto.
02. Si el delegado que decide usarlo, hace un uso inadecuado de este punto recibirá un llamado de atención.
03. Este punto es interrumpible, sin embargo, se sugiere discreción con su uso.

**ARTÍCULO 37:** Punto para Realizar una Reunión Bilateral o Multilateral –Point to Hold a Bilateral or Multilateral Meeting–.

01. Los delegados tendrán la posibilidad de solicitar a la Mesa Directiva realizar reuniones bilaterales (entre 2 delegados del mismo comité) o reuniones multilaterales (entre 3 o más delegados del mismo comité).
02. Estas reuniones se llevarán a cabo en la parte externa del comité y siempre un miembro de la Mesa Directiva debe acompañar a los delegados que se retiren para tener constancia de lo que se va discutir.

**ARTÍCULO 38:** Punto para Realizar una Intervención Conjunta –Point for a Joint Intervention–.



01. Los delegados tendrán la posibilidad de solicitar a la Mesa Directiva realizar una intervención en compañía de otras delegaciones. Esto con el fin de empoderar un discurso o anunciar una decisión de gran importancia.
02. El delegado debe especificar qué delegaciones serán incluidas en la intervención

**ARTÍCULO 39:** Derecho a Réplica –Right to Reply–.

01. Cuando un delegado considere que otro delegado le ha atacado directamente como persona o como representante de su respectivo Estado, el delegado ofendido podrá invocar este derecho.
02. El primer derecho a réplica es oral e interrumpible. La Mesa Directiva decidirá, en única instancia, si el derecho a réplica está, o no, en orden. Si el derecho está en orden, el delegado que invoca el derecho será reconocido durante 1 minuto y expondrá su argumento al comité. Asimismo, el delegado acusado con el derecho a réplica podrá intervenir durante 1 minuto para defenderse o podrá excusarse ante la otra delegación cuando la Mesa pregunte.
03. En ningún caso procederá un derecho a réplica en contra de otro derecho a réplica.
04. Las repercusiones están a discreción de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 40:** Reto a la Competencia –Challenge to the Competition–.

01. El reto a la competencia es la acción de presentar frente al comité la violación de la política exterior por parte de un delegado. Con el fin de que este pierda derechos que le corresponden dentro del comité por el hecho de salir de su papel como representante de su país en la comisión.
02. El reto a la competencia se debe ejecutar por medio de secretaría de piso o acercándose a la Mesa.



03. El delegado que realiza el reto a la competencia tendrá 1 minuto para exponer los puntos en donde el delegado acusado violó la política exterior de su país y así mismo mostrar 3 fuentes confiables para la validez del reto.
04. De igual manera el delegado acusado tendrá 1 minuto para defenderse y mostrar 3 fuentes confiables para demostrar que no violó la política exterior.
05. Antes de que un delegado realice un reto a la competencia, tanto la mesa como los delegados deberán alertar al representante que repetitivamente argumenta en contra de su política exterior. Después del segundo llamado de atención se dará la posibilidad de retar a la competencia.
06. La Mesa será el primer filtro, cuando el delegado retador exponga sus puntos y la mesa lo considere, se llamará al secretariado para que este determine si es válido o no, y de serlo, declarar quien fue el vencedor.
07. Después de que la mesa apruebe el argumento retador, ninguno de los delegados podrá retractarse.
08. Si un delegado responde ante el secretariado con fuentes no confiables, de inmediato se expondrá como perdedor.
09. En caso tal que exista una delegación perdedora, esta en representación de las demás delegaciones presentes en el modelo, perderá el voto para todas ellas.

**ARTÍCULO 41:** Orden de disruptividad.

01. Cuando existan varias mociones o puntos sobre la Mesa, deberán atenderse en el siguiente orden:
  - a. Punto de privilegio personal.
  - b. Punto de orden



- c. Punto de información
- d. Moción para suspender la sesión
- e. Moción para debate informal
- f. Moción para debate formal
- g. Moción para introducir un proyecto de resolución
- h. Moción para introducir una enmienda
- i. Moción para extender el debate
- j. Moción para cerrar el debate

02. Cuando existan varias propuestas para un mismo tipo de moción, se votará primero la que más disruptiva sea.

## VOTACIONES

### **ARTÍCULO 42:** Votaciones de Quórum.

- 01. Para iniciar un debate, al menos una cuarta parte de los miembros de un comité deberá estar presente.
- 02. Para la votación de asuntos sustantivos, se requerirá la presencia de al menos las tres cuartas partes de los miembros de un comité.
- 03. Los asuntos procedimentales podrán ser aprobados por mayoría simple; los asuntos sustantivos, por el voto afirmativo de tres cuartas partes del comité.
- 04. Se presume el quórum, salvo que la Mesa, de oficio o por solicitud de un delegado, compruebe que no es así.

### **ARTÍCULO 43:** Votación de Mociones.

- 01. Las mociones serán votadas, desde la más disruptiva, a la menos disruptiva.



02. En las votaciones de carácter sustantivo, los delegados podrán votar a favor, en contra, o abstenerse.
03. En las votaciones procedimentales, los delegados no podrán abstenerse de votar.
04. Salvo que se haya aprobado una moción para realizar la votación por llamado a lista, las votaciones se harán mediante el conteo de plaquetas.
05. Si durante una votación sustantiva, un delegado vota en contra de su política exterior, éste podrá exponer sus razones para haber votado en tal sentido.

#### IV. DOCUMENTOS

**ARTÍCULO 44:** Todos los documentos, a excepción de los discursos de apertura o papeles de posición y demás documentos preparativos –investigativos–, deberán ser elaborados durante las sesiones de comité.

01. No se aceptarán documentos que hayan sido elaborados previamente, o por fuera de los espacios destinados para tal.

**ARTÍCULO 45:** Notas diplomáticas –Diplomatic Notes–.<sup>2</sup>

01. Son las notas mediante las cuales los delegados pueden comunicarse entre sí y evitar ser disruptivos o irrespetuosos con el debate en curso.
02. Los secretarios de piso se encargarán de pasar las notas de un delegado a otro.
03. El secretario asignado para la comisión tendrá la potestad de leer estas notas y de remitirse a la Mesa Directiva cuando considere que se vulneran las reglas del presente Manual.

**ARTÍCULO 46:** Discursos de Apertura –Opening Speeches–.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> [Anexo 2](#): Ejemplo de Nota Diplomática.

<sup>3</sup> [Anexo 3](#): Ejemplo de Discurso de Apertura.



01. El discurso de apertura debe hacer referencia a la posición del país frente a cada uno de los temas propuestos por la comisión.
02. Este documento es estrictamente necesario antes de iniciar sesión.
03. Este documento es obligatorio para todos los comités, exceptuando las temáticas Ad-Hoc o comités de Crisis, ya sea GAC, GAEC o GAU.

**ARTÍCULO 47:** Comunicados de Prensa (Papeles de Trabajo) –Press Releases (Working Papers)–.<sup>4</sup>

01. Los papeles de trabajo expresan las ideas conjuntas que resultan de la negociación entre los delegados.
02. Estos documentos no tienen un formato específico y no requieren de países firmantes dado que expresan las ideas de un bloque de Estados.
03. Los delegados deben entregar sus papeles de trabajo a la Mesa Directiva para su aprobación. Luego de que el papel haya sido revisado por los Presidentes, se le asignará un número para que sea introducido al comité. Después de que sea introducido, la Mesa Directiva llamará a un número establecido de delegados –2– para que presenten las ideas del papel de trabajo al comité.
04. Los papeles de trabajo sólo pueden ser referenciados o debatidos cuando hayan sido introducidos al comité.
05. Los delegados podrán proponer un debate formal para discutir un papel de trabajo en particular.

**ARTÍCULO 48:** Proyectos de Resolución –Draft Resolutions–.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> [Anexo 4](#): Ejemplo de Comunicado de Prensa.

<sup>5</sup> [Anexo 5](#): Ejemplo de Papel Resolutivo.



01. Una vez se han discutido con suficiencia los papeles de trabajo de un comité, los delegados podrán empezar a elaborar los proyectos de resolución.
02. Los proyectos de resolución deberán contener, cuando mínimo, los siguientes elementos:
  - a. Comité.
  - b. Número –Este será otorgado por la Mesa–.
  - c. Tema.
  - d. Nombre del Bloque.
  - e. Cabezas de bloque –2–.
  - f. Países reactantes.
  - g. Países miembro –Mínimo 5–.
  - h. Países firmantes.
    - i. Los países firmantes deben estar ordenados alfabéticamente en la parte superior del documento antes de ser entregados a la Mesa.
    - ii. El ser un país firmante no significa que la delegación escribió el proyecto de resolución, o que lo apoya. Significa que la delegación considera que el proyecto debe ser introducido y debatido en el comité.
03. Un adecuado proyecto de resolución se compone de mínimo 5 frases preambulatorias y 7 frases resolutivas.
  - a. Las frases preambulatorias establecen el contexto histórico, político y social del problema, así como las acciones pasadas que justifican las decisiones tomadas por el comité. Dichas frases deben terminar con una coma (,) en cada oración, a excepción de la última que termina con un punto y coma (;).





- b. La cláusula de cada frase preambulatoria debe estar en *cursiva*. Se identificarán por iniciar de alguna de las siguientes maneras:



### ***FRASES PREAMBULATORIAS***

- Añadir un poco de
- Además lamentando
- Además recordando
- Advirtiéndole además
- Advirtiéndole con aprobación
- Advirtiéndole con pesar
- Advirtiéndole con preocupación
- Afirmando
- Alarmados por
- Buscando
- Conscientes de
- Considerando
- Considerando también
- Contemplando que
- Convencidos
- Creyendo plenamente
- Creyendo que
- Dando la bienvenida
- Dándonos cuenta que
- Declarando
- Desaprobando
- Deseando
- Destacando
- Enfatizando
- Esperando
- Expresando
- Guiados por
- Preocupados
- Profundamente molestos
- Profundamente perturbados
- Profundamente preocupados
- Reafirmando
- Reconociendo
- Recordando
- Recordando también
- Refiriéndose
- Teniendo en cuenta
- Teniendo en mente
- Habiendo estado
- Habiendo considerado
- Habiendo estudiado
- Habiendo examinado
- Habiendo ido
- Habiendo



- Notando con profunda preocupación
- Notando
- Objetando
- Observando
- Perturbados por
- Plenamente Alarmados
- Plenamente conscientes
- Profundamente conscientes
- Profundamente convencidos



***PREAMBULATORY CLAUSES***

- Affirming
- Alarmed by
- Approving
- Bearing in mind
- Believing
- Confident
- Contemplating
- Convinced
- Declaring
- Deeply concerned
- Deeply convinced
- Deeply Disturbed
- Deeply Regretting
- Desiring Emphasizing
- Expecting Emphasizing
- Expecting
- Expressing it's appreciation
- Fulfilling
- Fully aware
- Having examined
- Having received
- Keeping in mind
- Nothing with
- satisfaction
- Noting further
- Observing
- Reaffirming
- Realizing
- Recalling
- Recognizing
- Referring
- Seeking
- Taking into consideration
- Taking note
- Viewing with appreciation
- Welcoming



- c. Las frases operativas o resolutivas expresan las acciones concretas que el comité tomará sobre el tema discutido.
- d. Las frases operativas pueden referirse a compromisos adquiridos por los Estados u ONGs presentes en la conferencia.
- e. Finalizan con un punto y coma (;) en cada oración, excluyendo a la última frase que termina en un punto (.) Las sub cláusulas de cada frase también terminan en punto y coma (;),
- f. La primera cláusula de cada frase resolutive debe estar subrayada y en *cursiva*.  
Se identificarán por iniciar de alguna de las siguientes maneras:



***FRASES RESOLUTIVAS***

- Acepta
- Acoge
- Además Invita
- Además Proclama
- Además Recomienda
- Además Recuerda
- Además Resuelve
- Afirma
- Alienta
- Apoya
- Aprueba Autoriza
- Celebra
- Condena
- Confirma
- Considera
- Decide
- Declara
- Define
- Declara Prudente
- Deplora
- Designa
- Exhorta
- Enfatiza
- Expresa
- Expresa Su Aprecio
- Expresa Su Deseo
- Expresa Su Esperanza
- Finalmente Condena
- Ha Resuelto
- Insta
- Invita
- Lamenta
- Llama
- Pide
- Proclama
- Reafirma
- Recomienda
- Recuerda
- Resuelve
- Solemnemente Afirma
- Solicita
- Toma En Cuenta
- Transmite
- Urge



***OPERATIVE CLAUSES***

- Accepts
- Affirms
- Approves
- Authorizes
- Calls
- Calls Upon
- Condemns
- Confirms
- Congratulates
- Considers
- Declares Accordingly
- Deplores
- Designates
- Draws the Attention
- Emphasize
- Encourages
- Endorses
- Expresses Its Appreciation
- Expresses Its Hope
- Further Invites
- Further Proclaims
- Further Reminds
- Further Request
- Further Recommends
- Further Resolves
- Has Resolved
- Notes
- Proclaims
- Reaffirms
- Recommends
- Reminds
- Request
- Solemnly Affirm
- Strongly Condemns
- Supports
- Takes Note Of
- Transmits
- Trusts



04. Luego de que un proyecto de resolución sea revisado por la Mesa Directiva, y numerado, un delegado podrá introducir el documento por medio de una moción. Posteriormente, la Mesa Directiva reconocerá a un número determinado de delegados para presentar el proyecto y responder preguntas –2–.
05. Las enmiendas son cambios de fondo que una delegación desea hacerle a un proyecto de resolución que ha sido introducido y debatido en el comité.
06. Luego de ser aprobadas por la Mesa Directiva, se les asignará un número que los delegados pueden utilizar para introducirlas por medio de una moción. Luego de que una enmienda sea introducida, la Mesa Directiva reconocerá a un delegado para presentarla.
07. Una vez la enmienda sea introducida y presentada, el comité podrá discutir la enmienda en un debate formal.
08. Si no hay un debate general, la Mesa Directiva podrá reconocer a dos delegados para hacer intervenciones a favor y en contra de la enmienda.
09. Una Enmienda podrá ser amigable o no amigable.
  - a. Se determina que una enmienda es amigable cuando el grupo redactor de la enmienda esté de acuerdo al cambio propuesto de no ser así la enmienda se determinará como no amigable
10. Toda enmienda de carácter sustancial deberá ser aprobada por el comité. Sólo las enmiendas de ortografía o gramática podrán ser aprobadas sin votación y a discreción de la Mesa.
11. Las enmiendas no amigables para ser aprobadas deberán contar con una aprobación de  $\frac{2}{3}$  del comité.





12. Cuando una enmienda amigable o no amigable sea aprobada por el comité, son las mesas directivas las que de inmediato realizarán los cambios.

**ARTÍCULO 49:** La resolución es la meta principal del comité y reúne el debate y los consensos logrados durante las sesiones.

## PROCEDIMIENTO DE CRISIS

### V. DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 50:** El Centro de Crisis es la entidad que facilita la comunicación y la respuesta del comité –o bando–.

01. Sirve de conector en todas las situaciones en las que se solicite: directivas, crisis –escenarios ficticios–, polivalentes y testigos.
02. Sus miembros son Agentes de Crisis cuyo trabajo consiste en responder, en la mayoría del tiempo, directivas o redacción de Crisis para los delegados y sus respectivos comités.
03. El centro de crisis puede representar y actuar en nombre de cualquier individuo, grupo u organización en respuesta a los requisitos de desarrollo del comité.
04. La función del centro de crisis es orientar e indicar el curso de los acontecimientos tanto a los comités como a todos sus delegados.
05. Los comités de crisis difieren de otros tipos de comités no sólo en su forma orgánica, sino también en la manera de gestionar los procedimientos.

**ARTÍCULO 51:** El presidente es quien se encuentra al interior del comité y tendrá la función de guiar y moderar el debate.

**ARTÍCULO 52:** Partes constituyentes.



01. El **Centro de Estrategia** tendrá la función de determinar los resultados de las acciones que tomen los delegados por medio de sus acciones dentro del comité y las directivas.
02. Los **Agentes de Crisis Adjuntos** constituyen el centro de estrategia, y son ellos los que aceptan o rechazan directivas con base a su redacción, construcción o conveniencia en el desarrollo del comité.
03. El **Gabinete Adjunto de Crisis –GAC–** es un comité de 2 o más bandos –por lo general 2– donde los participantes simulan roles en la comisión para abordar situaciones de emergencia como desastres naturales, conflictos o momentos históricos. Los miembros asumen roles específicos y trabajan juntos –cada bando– para encontrar soluciones y ganar el enfrentamiento.
04. El **Gabinete Adjunto Electoral de Crisis –GAEC–** es un comité especializado que recrea una contienda electoral. En este tipo de comisión, los participantes asumen roles de diferentes actores políticos, partidos o facciones en disputa dentro del contexto de una elección. Por lo general, los GAECs se constituyen en 2 bandos enfrentados que representan diferentes ideologías políticas, partidos o coaliciones que compiten por el poder. Estos bandos pueden estar basados en situaciones políticas reales o ficticias, pero su objetivo es simular la dinámica de una campaña electoral y el proceso de votación.
05. El **Gabinete Adjunto Unilateral de Crisis –GAU–** es un comité donde sólo interviene 1 bando. En este se simulan reuniones o encuentros de diferentes líderes del mundo que usualmente son convocados para tomar decisiones importantes. El simulacro puede ser desde un grupo de investigadores hasta de un gabinete ministerial de un presidente.



**ARTÍCULO 53:** Normas generales.

01. Los comités de crisis se manejan bajo un procedimiento dinámico y la Mesa Directiva tendrá la libertad de acomodarlo según las necesidades del comité.
02. Los delegados de crisis deberán explotar al máximo su capacidad creativa y adaptarse a las nuevas situaciones que irán surgiendo.
03. Así, salvo que la Mesa determine lo contrario, los comités de crisis operarán bajo un lobby permanente.
04. Los comités de crisis podrán aplicar el procedimiento parlamentario cuando las circunstancias del comité lo ameriten.

**ARTÍCULO 54:** Directivas.

01. Las directivas son los documentos mediante los cuales los delegados de crisis toman acciones, cuyas consecuencias serán decididas por el Centro de Estrategia y afectarán simultáneamente el desarrollo del debate. Las directivas podrán ser públicas o privadas, o personales o colectivas.
02. Las **Directivas Colectivas** son aquéllas que son suscritas por un número plural de delegados.
03. Las **Directivas Personales** son suscritas por un solo delegado.
04. Las **Directivas Públicas**<sup>6</sup> son aquellas que son conocidas por la totalidad del modelo.
05. Las **Directivas Privadas**<sup>7</sup> son conocidas sólo por el delegado que las emite, o un grupo de delegados dentro del comité.

---

<sup>6</sup> **Anexo 6:** Ejemplo de Directiva Pública.

<sup>7</sup> **Anexo 7:** Ejemplo de Directiva Privada.



06. Las **Directivas Encriptadas**<sup>8</sup> son las comunicaciones que contienen planes de acción concretos y se hacen a nombre de un delegado, su pseudónimo, o un conjunto de delegados. A mayor especificidad y complejidad de los planes, mayor efectividad tendrán las acciones.
- a. Podrán ser personales o colectivas, y privadas.
07. Las **Directivas de Comité**<sup>9</sup> son las acciones concretas que toma el comité actuando como un órgano colegiado. Deberán ser discutidas y aprobadas por el presidente, y los personajes cuyos cargos tengan injerencia en la decisión.
08. Para las decisiones que no afecten la competencia de uno o varios personajes en específico, se requerirá la aprobación de la Mesa del comité y de la mayoría simple del comité.
- a. Podrán ser colectivas y públicas.
09. Las directivas deben contener:
- a. Número de directiva.
  - b. Tipo de directiva.
  - c. Fecha.
  - d. Nombre
  - e. Comité / Bando –GAC–.
  - f. Para.
  - g. Contenido.
  - h. Firma del delegado.
  - i. Firma del presidente –en caso de ser requerido–.

---

<sup>8</sup> [Anexo 8](#): Ejemplo de Directiva Encriptada.

<sup>9</sup> [Anexo 9](#): Ejemplo de Directiva de Comité.



**ARTÍCULO 55:** Enmiendas.<sup>10</sup>

01. Las Enmiendas son arreglos a una directiva, son cambios que se efectúan a posteriori de el envío de la directiva, esta se envía como si fuera una directiva más.
02. Dicho papel debe ser votado por el bando que proponga la enmienda, y antes de ser tomada en consideración debe pasar por el presidente, el cual dará el visto bueno y aprobará su votación.
03. Las enmiendas deben incluir:
  - a. Número de enmienda.
  - b. Nota de crisis a enmendar.
  - c. Remitente.
  - d. Contenido.

**ARTÍCULO 56:** Comunicados.<sup>11</sup>

01. Son las comunicaciones que sostienen los delegados con otros delegados dentro del comité, o con un personaje real o ficticio fuera del comité.
  - a. En el segundo evento, el Centro de Estrategia adoptará la postura del remitente y reacciona acordemente.
02. Se caracterizan porque no contienen órdenes de acción concretas, sino simples narrativas.
03. Podrán ser personales, y públicos o privados.

**ARTÍCULO 57:** Comunicados de Prensa.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> [Anexo 10](#): Ejemplo de Enmienda.

<sup>11</sup> [Anexo 11](#): Ejemplo de Comunicado.

<sup>12</sup> [Anexo 12](#): Ejemplo de Comunicado de Prensa.



01. Manifestaciones públicas que hace un delegado, un grupo de delegados, o el comité como órgano colegiado, respecto de una situación ante los medios de comunicación.
02. El efecto de los comunicados de prensa deberá determinarse considerando, entre otros, los factores históricos del comité.
03. Podrán ser personales o colectivos, y públicos.

**ARTÍCULO 58:** Poder de Portafolio.<sup>13</sup>

01. Estas son directivas más cortas que se hacen únicamente al centro de crisis para preguntar por información de poder del gabinete en el que el delegado está presente.
02. El poder de portafolio debe incluir:
  - a. Número del Poder de Portafolio.
  - b. Comité / Bando –GAC–.
  - c. Remitente.
  - d. Preguntas.

## VI. MOCIONES REGLA GENERAL

**ARTÍCULO 59:** Los comités de crisis no funcionarán con mociones preestablecidas y queda a discreción de las Mesas y de los delegados definir las mociones adecuadas para la dinámica del comité.

01. Podrán utilizar las mociones que se enuncian en los artículos subsiguientes.

**ARTÍCULO 60:** Moción para Ronda Rápida –Motion for a Fast Track–.

01. En cualquier momento del comité, los delegados o las Mesas podrán sugerir una ronda rápida.

---

<sup>13</sup> [Anexo 13](#): Ejemplo de Poder de Portafolio.



02. Se definirá el tema a tratar y todos los miembros del comité, en un orden preestablecido, sentarán su posición al respecto.

**ARTÍCULO 61:** Moción para Introducir una Directiva al Comité –Motion to Introduce a Directive to the Committee–.

01. Durante la sesión, los delegados pueden hacer una moción para introducir una directiva de comité que haya sido leída y aprobada.

**ARTÍCULO 62:** Moción para Votar una Directiva Pública o Enmienda –Motion to Vote on a Public Directive or Amendment–.

01. Esta moción es introducida para votar una directiva pública o enmienda, esta se usa para proponer una participación democrática con respecto a las acciones a tratar en una directiva pública o Enmienda.

**ARTÍCULO 63:** Moción para Iniciar una Consulta de Gabinete –Motion to Initiate a Cabinet Consultation–.

01. Esta moción consiste en iniciar un tipo de debate informal, el cual la persona que inicia la moción empieza hablando y cuando termina de hablar le cede la palabra a otra persona que desee hablar, este se realiza por el tiempo establecido inicialmente y este debate se realiza con todos los participantes se hará en sus puestos.

**ARTÍCULO 64:** Moción para Dividir la Pregunta –Motion to Divide the Question–.

01. Esta moción sirve para dividir la votación de una directiva, punto por punto, lo que indica que se discutirá individualmente los distintos tópicos presentes en una directiva o comunicado de prensa.



## RECONOCIMIENTOS

### VII. DISPOSICIONES GENERALES

#### ARTÍCULO 65: Distinciones académicas.

01. Dependiendo del tamaño del comité y a discreción del Secretariado, se podrán entregar los premios:

- a. **Universal Delegate** –Delegado TSMUN–: es otorgado al mejor delegado en todo el evento.
  - i. Los Presidentes, junto con Sponsors, Observadores y el Secretariado –Secretario General, Director General, Director Académico y Director de Interconexión– se reunirán para postular a 2 candidatos.
  - ii. Los candidatos deberán debatir una crisis con las delegaciones de la República Federal de Alemania y la República Popular China.
    - Entre el 28 de enero y el 4 de febrero de 2023, un globo de gran altitud procedente de China sobrevoló el espacio aéreo norteamericano, incluyendo Alaska, el oeste de Canadá y los Estados Unidos contiguos. El 4 de febrero, la Fuerza Aérea estadounidense derribó el globo sobre aguas territoriales. Tras un análisis preliminar de los restos en junio, las autoridades estadounidenses declararon que el globo transportaba material de espionaje, pero que no parecía haber enviado información a China. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, declaró que no se trataba de "una brecha importante". Por su parte, el





gobierno chino sostuvo que se trataba de una aeronave civil (principalmente meteorológica) que se había desviado de su ruta. Según funcionarios estadounidenses, el globo llevaba antenas y otros equipos capaces de geolocalizar señales de comunicaciones, y globos similares procedentes de China han sobrevolado más de 40 naciones.

- b. **Diplomat** –Mejor Delegado–: delegado en el comité que representa en su totalidad los valores de las Naciones Unidas.
  - c. **Outstanding Delegate** –Delegado Sobresaliente–: delegado destacado por su academia en los tiempos de debate.
  - d. **Negotiator** –Negociador–: delegado reconocido por su desempeño en el comité, enfatizando su liderazgo, habilidades persuasivas y trabajo durante el tiempo de lobby, demás espacios informales.
  - e. **Spokesman** –Mejor Orador–: delegado distinguido por su oratoria y proyección en el comité.
  - f. **Honor Roll** –Mención de Honor–: mención verbal para los delegados que realizaron un trabajo sobresaliente los días del modelo.
02. Por comité podrá haber múltiples premios de Delegados Sobresalientes y Menciones de Honor; sólo podrá haber un premio al Mejor Delegado.
03. Cualquier premio podrá declararse desierto si las Mesas Directivas consideran que ningún delegado estuvo a la altura de éste.
04. Dado el caso que un delegado pierda el reto a la competencia sea retado o retador, perderá en su totalidad la posibilidad de ganar premio académico.
05. En caso que un comité sea en parejas el premio otorgado será para ambos.



06. Los Presidentes y demás miembros participantes estarán regidos en todo momento bajo la imparcialidad. Al ser parte del equipo TSMUN están trabajando en pro de la justicia e integralidad para garantizar el buen desarrollo del modelo.

**ARTÍCULO 66:** Distinciones especiales.

01. Los demás miembros del equipo, de las Ramas Académica, Logística, Prensa e Interconexión serán, asimismo, reconocidos por su desempeño.

- a. Los Presidentes, por individual, que sean destacados por su compromiso con el desarrollo del debate y crecimiento de sus delegados recibirán el premio al **Best Chair** –Mejor Presidente–.
- b. El reconocimiento Best Chair no es necesariamente otorgado a la Mesa Directiva de un comité sino al Presidente que se destaque en su labor, tanto antes, durante y después del evento.
- c. El miembro de Logística que se desenvuelva correctamente, siendo efectivo y capaz de resolver problemas, logrará ser reconocido con el premio **Best Logistics Performance** –Mejor Desempeño Logístico–.
- d. El Secretariat que demuestre escucha activa y habilidades para sintetizar y resaltar recibirá el reconocimiento **Best SAC** –Mejor SAC–.
- e. Asimismo, el Agente de Crisis que demuestre compromiso con el correcto desarrollo de los debates y se destaque por su creatividad y redacción recibirá el premio **Best Crisis Agent** –Mejor Agente de Crisis–.
- f. El Agente de The Fourth State que sea destacado por desempeño y compromiso recibirá el premio al **Best Press Agent** –Mejor Agente de Prensa–.



## VIII. PREMIACIÓN DE PRENSA

### **ARTÍCULO 67:** Premios de Prensa.

01. Los premios de prensa son los últimos reconocimientos realizados en la Gala de Cierre.
02. Los premios de prensa no pueden, de ninguna forma, ser ofensivos hacia alguna población, desempeño de algún miembro participante o figura pública.
03. La premiación de prensa tiene como objetivo ser didáctica y dar cierre al evento.
04. The Fourth State, junto con Prensa son la rama encargada del evento.
05. Las categorías de los premios son intrínsecas de cada Junta Directiva y equipo de Prensa. Es a su consideración que se establece la temática.

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

### IX. DISPOSICIONES GENERALES FALTAS DISCIPLINARIAS

**ARTÍCULO 68:** Son faltas disciplinarias las conductas que atentan contra el desarrollo del Modelo o la integridad física o moral de sus participantes y organizadores.

01. Las faltas se calificarán como leves, medias o graves. La calificación de la falta determina la sanción aplicable.
02. Los miembros organizadores del evento tienen la potestad de imponer sanciones a cualquier participante por el incumplimiento de los artículos subsiguientes.
03. Es trabajo de los organizadores fomentar el mejoramiento de la convivencia y el ambiente con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos.



04. Tanto las faltas leves como las medias conocerán las Mesas Directivas. De las faltas graves, el Secretariado. En cualquier momento, el Secretariado podrá avocarse el conocimiento de cualquier conducta sancionable.

05. El encubrimiento o falso testimonio será considerado como un agravante.

**ARTÍCULO 69:** Faltas Leves.

01. Se consideran faltas leves y resultan en llamados de atención:

- a. La impuntualidad injustificada a las sesiones del comité.
- b. Ensuciar o causar daños a las instalaciones donde se realice el Modelo de Naciones Unidas.
- c. No portar de forma visible la escarapela.
- d. No portar el brazalete los días del evento.
- e. Ingerir alimentos dentro de los salones del comité.
- f. Desconocer las reglas de procedimiento.
- g. Ocupación en actividades ajenas a la plenaria.
  - i. Mal uso de las notas diplomáticas.
- h. Incumplimiento a las instrucciones del Staff.
- i. Comportamientos que interfieran de cualquier manera las actividades académicas y formativas.
- j. Expresiones sexoafectivas, verbales o físicas (inapropiadas) que impacten a la comunidad y que puedan precipitar comportamientos y actitudes no acordes a la etapa de crecimiento de los delegados.
- k. Omisión o falta de reacción y acción ante alguna situación mencionada en el capítulo IX.



**ARTÍCULO 70:** Faltas Medias.

01. Se consideran faltas medias y resultan en amonestación inmediata:

- a. Que se presenten faltas leves de manera repetida o sistemática –Acumulación (2) de llamados de atención–.
- b. Faltar el respeto a cualquier participante u organizador del evento.
  - i. Faltas de consideración con el otro como utilizar vocabulario soez o usar desmedidamente la fuerza (incluyendo dinámicas de juego consensuadas).
- c. Encontrarse en un espacio no destinado para la convención.
- d. Ausentarse sin permiso de la plenaria sin justificación.
- e. Porte, consulta y exhibición de material que sea explícito en escenas de violencia, abuso o pornografía.
- f. Incurrir en plagio.

**ARTÍCULO 71:** Faltas Graves.

01. Se consideran faltas Graves y resultan en amonestación inmediata:

- a. Reiteración de una falta media.
- b. Portar, usar, promover o vender cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vapeadores, sustancias psicoactivas, psicotrópicas o licores durante los momentos del evento.
- c. La agresión física o verbal en contra de cualquier participante u organizador del evento.
- d. Divulgar, incitar o comercializar material sexual o pornográfico.



- e. Tomar fotografías o filmar escenas con la intención de generar burlas que puedan lesionar la dignidad de las personas.
- f. Ser cómplice de hurto o apropiarse de elementos del evento o de cualquier participante.
- g. Intento de soborno o amenaza a cualquier miembro participante.
- h. Portar, usar y/o comercializar cualquier clase de arma de fuego, corto punzante, o de cualquier tipo, que ponga en peligro la vida o integridad personal del portador, o de cualquier miembro participante.
- i. Cualquier conducta tipificada como delito en el código penal colombiano, o en el código de infancia y adolescencia, salvo por delitos políticos o culposos.

## X. PROTOCOLO

**ARTÍCULO 72:** El incurrir en cualquier falta, independientemente de su clase, podrá darle al delegado un llamado de atención –o amonestación dependiendo de la gravedad–, el imponer estas sanciones estará a discreción de las Mesas Directivas o del Secretariado y organizadores del eventos.

- 01. Los llamados de atención serán acumulables durante las sesiones.
- 02. 3 llamados de atención tendrán como consecuencia una amonestación..
- 03. Las amonestaciones serán acumulables durante las sesiones.
- 04. 3 amonestaciones tendrán como consecuencia la suspensión del delegado por 10 minutos del salón.
- 05. 5 amonestaciones tendrán como consecuencia la expulsión del modelo. Además, habrá sanciones adicionales que serán descritas en los artículos subsiguientes.

**ARTÍCULO 73:** Correctivos a Faltas Leves.



01. Las faltas leves serán corregidas directamente por las Mesas Directivas o cualquier otro miembro del equipo organizador del Modelo.
  - a. Las Mesas Directivas podrán solicitar el retiro temporal de un delegado para discutir su conducta y asegurar el cumplimiento de las normas.
  - b. La pérdida de la escarapela o brazalete, tendrá una sanción económica representativa de 5.000 pesos colombianos –por cada elemento extraviado–. Esto con el fin de promover la responsabilidad individual del delegado, además para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes e invitados.
  - c. La cláusula anterior aplicará para todos invitados del modelo, esto incluye, Secretariado, STAFF, Sponsors y delegados.

**ARTÍCULO 74:** Procedimiento Sancionatorio Faltas Medias.

01. Las Mesas Directivas o cualquier otro miembro del equipo organizador del modelo podrán sancionar a algún delegado que haya incurrido en cualquiera de las conductas previamente establecidas.
  - a. Se sancionará al delegado disciplinado afectando sus posibilidades de ganar algún premio académico, e inclusive eliminando dicha posibilidad.
  - b. En casos de daño al cuerpo o a la salud, se garantizará la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados.

**ARTÍCULO 75:** Procedimiento Sancionatorio Faltas Graves.

01. Cualquier miembro del equipo organizador del modelo podrá sancionar a algún delegado que haya incurrido en cualquiera de las conductas previamente establecidas.



- c. Se sancionará al delegado disciplinado afectando sus posibilidades de ganar algún premio académico, e inclusive eliminando dicha posibilidad.
- d. El Sponsor encargado se comunicará con los padres y el Colegio.
- e. Se activará la ruta correspondiente. Se remitirá el caso y se informará a las autoridades –Policía de Infancia y Adolescencia o Policía Nacional– en el marco de la Ley 1098 de 2006, cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos y se vean comprometidos los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- f. El Secretariado y demás personas involucradas realizarán el análisis del caso para aportar soluciones justas y equitativas para todas las partes.
- g. En los casos que lo ameriten, se tendrán en cuenta los pasos a los que hace alusión en el Artículo 44 del Decreto 1965/2013.
- h. Para faltas graves los padres deben ser citados en el menor tiempo posible y presentarse al lugar donde sea realizado el modelo.

## CÓDIGO DE VESTIMENTA<sup>14</sup>

**ARTÍCULO 76:** Durante los tres días de la conferencia, los delegados deberán cumplir con el código de vestimenta formal.

- 01. Los delegados deberán abstenerse de usar ropa informal –jeans, zapatos deportivos, etc.–, escotes pronunciados y faldas muy cortas.
- 02. Sin ser irrespetuosos, los delegados de los comités de crisis podrán utilizar los trajes que consideren adecuados según el contexto histórico o cultural de sus respectivos

---

<sup>14</sup> [Anexo 14](#): Inspiración para Vestimenta.





comités, y acorde al personaje que representan y la actividad física que realizarán los días de debate.

03. El código de vestimenta deberá ser aplicado por todas las personas que participen en el modelo, incluyendo staff de logística y prensa. Si algún delegado incumple con el código de vestimenta recibirá una amonestación por parte de los presidentes encargados del comité.

a. Los estudiantes que cuentan con recursos económicos limitados no serán sancionados ni humillados.

04. Se permiten vestuarios alusivos a el estado (país) que el delegado represente, siempre y cuando este cumpla con las reglas establecidas a continuación:

a. Los hombres deberán seguir el siguiente código de vestimenta:

- i. Traje formal de colores sobrios.
- ii. Camisa de manga larga.
- iii. Pantalón de vestir.
- iv. Corbata.
- v. Cinturón.
- vi. Calzado formal.

b. Es importante tener en cuenta que se debe llevar el saco o blazer, de lo contrario serán amonestados.

c. Las mujeres deberán seguir el siguiente código de vestimenta:

- i. Traje formal con colores sobrios.
- ii. No está permitido los escotes pronunciados, encaje, transparencias y mostrar los hombros o sandalias.

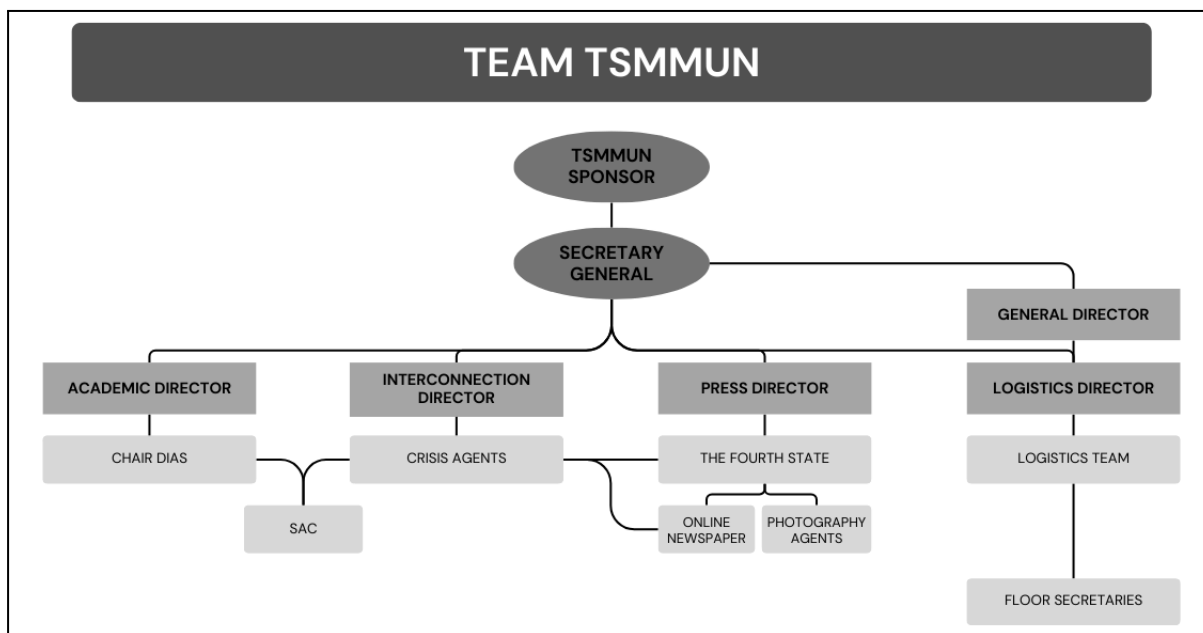


- iii. Las faldas y vestidos deben estar máximo 6 centímetros por encima de la rodilla.
- iv. Los tacones deben ser cerrados en la medida de lo posible.
- v. En caso de no querer utilizar tacones, se deberán utilizar baletas –obligatoriamente cerradas– o zapatos formales.
- vi. El maquillaje debe ser sutil y en tonos neutros al color de piel.



## ANEXOS

### *ANEXO 1 - Junta Directiva*



### *ANEXO 2 - Nota Diplomática*

**De:** Estados Unidos de América

**Para:** República Francesa.

**Contenido:**

Buenos días Francia,

Oye, quería saber qué propuestas tiene con respecto a las problemáticas que planteé en mi anterior intervención. Tal vez podamos crear un bloque e intervenir juntos.



*ANEXO 3 - Discurso de Apertura*

**CONSEJO DE SEGURIDAD  
REPÚBLICA POPULAR CHINA**

(«为人民服务») («¡Servir a la gente!»)

Conflicto ruso-ucraniano

Liceo Taller San Miguel

Santiago Bañol Holguin

你好

Honorable mesa, honorables delegados y demás presentes, Xi Jinping y la República de China les extienden un fraternal saludo.

“Continuar la guerra en Ucrania es moralmente inaceptable, políticamente indefendible y militarmente absurdo. ¿Cuántos ucranianos y rusos morirán antes de que todos se den cuenta de que esta guerra no tiene ganadores? Es hora de poner fin a este absurdo conflicto.”

— António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas.

Definitivamente este conflicto ha mostrado de nuevo la peor cara de la humanidad, una disputa difícil de comprender y retrógrada que viola por completo los valores promovidos por las Naciones Unidas. A las delegaciones presentes, cómo es posible que en pleno siglo XXI se haya perdido el valor de la diplomacia, que se hayan descartado los valores sembrados desde la creación de esta organización.

Una vez mencionado esto la delegación de la República Popular China le gustaría recomendar:

- I. Declara y reitera que la honorable delegación busca proteger sus intereses propios como un acto de equilibrio.
- II. Deplora los actos de violencia y crímenes de guerra ocurridos. Teme la escala a la que este conflicto puede llegar a evolucionar.

Sin más que comentar;

Y finalmente a la delegación gustaría escuchar y contar con el apoyo de las delegaciones presentes que deseen llamarse honorables;

Gracias por su atención.

¡Servir a la gente!



### *ANEXO 4 - Comunicado de Prensa*

Comunicado de Prensa

12:40 P.M. | Viernes 3 de Junio del 2022

Consejo de Seguridad | Crisis en el Estrecho de Ormuz

República Popular China, República Islámica de Irán, Federación de Rusia.

Redactor: República Islámica de Irán

#### **No se cederá ante *Occidente***

Durante la sesión del día 3 de junio se notaron claras tensiones entre el bloque occidental con la participación de otras delegaciones como los Emiratos Árabes Unidos, Kenia y Gabón, y el bloque de Irán, China, y Rusia ya que estos no concordaban en muchos de los puntos expuestos en cuanto al tema. La delegación de Irán reiteró varias veces el verdadero propósito de su enriquecimiento de Uranio, explicando que esta tiene propósitos meramente energéticos y que delegaciones como los Estados Unidos de América creen que es un complot en contra de la *seguridad y economía mundial*.

En otras ocasiones, estas delegaciones condenaban las amenazas de parte de la delegación de Irán con cerrar el estrecho de Ormuz. Estas también relacionaban el precio del petróleo y las afectaciones a economías vecinas, cuando en realidad es culpa de occidente y sus sanciones en contra de la inocente economía y gobierno iraní.

Corea del Norte, Rusia y China crearon una alianza principalmente económica y militar para socorrer la soberanía y la economía iraní. Los mandatarios Vladimir Putin y Kim Yong-Un amenazaron con desatar su furia si occidente atacaba Irán.

Una vez el gobierno iraní se cansó de reiterar y repetir sus mismas razones, además de la falta de escucha y participación positiva de parte del bloque de Estados Unidos, este cerro el estrecho y desplegó sus tropas activas a este, centros de desarrollo e investigación nuclear de Irán, la capital Teherán y fronteras, esto con el fin de proteger la soberanía iraní debido a que claramente delegaciones como Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita tomarían acciones militares y bélicas.

Los que se hacen llamar libertadores son en esencia delegaciones que se entrometen con su complejo de salvador a hacer propaganda "*pro-democrática*" tratando de expandir su influencia enmascarada con el discurso populista "*en pos de la paz y seguridad internacional*". Irán junto con su bloque está cansado de estar a merced y bajo la influencia de la ya monopolizada organización internacional por culpa de occidente.

Desean hacer un llamamiento internacional a las delegaciones a recapacitar y considerar su posición y alianza con los Estados Unidos.

Este bloque desea finalmente acabar con la influencia de occidente. Para esto las naciones miembro harán caso omiso a las advertencias de Estados Unidos y los Emiratos Árabes Unidos y atacarán con toda su furia y poderío militar y económico para finalmente poder ponerle fin al reinado de terror creado por Estados Unidos a través de la historia.

Finalmente se desea declarar que no abrirá el estrecho de Ormuz a menos que Estados Unidos y su bloque acepte los siguientes puntos a exponer:

- I. Establecimiento de mesas de negociación para el restablecimiento y reestructuración de un tratado nuclear con los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad e Irán. Este nuevo tratado deberá de:
  - A. Respetarse por ambas delegaciones. La delegación de Irán se comprometerá a ser honesto con sus cifras, y mantener el enriquecimiento de uranio a lo establecido por las Naciones Unidas. De esta misma manera, Estados Unidos se comprometerá a no renunciar a este acuerdo sin excusa alguna.
- II. Estados Unidos de América junto con su bloque detendrá inmediatamente su intervención militar, así mismo deberán pagar una sanción acorde por los daños a los centros de investigación y la atroz muerte de aproximadamente 200.000 científicos nucleares e investigadores varios.
- III. Levantar, respetar y admitir las sanciones económicas y sus repercusiones no solo en la economía y población iraní sino en el resto del globo.

Les gustaría concluir con que esta es verdadera búsqueda por la paz y seguridad internacional, y que este bloque no le fallará como lo ha hecho Estados Unidos a naciones con ideologías distintas.

*En pos de la paz y seguridad internacional.*



*ANEXO 5 - Papel Resolutivo*

Naciones Unidas

1.5.1.



CONSEJO DE SEGURIDAD

**Resolución 1.5.1. (2023)**

Propuesto por el Consejo de Seguridad en su reunión PEIMUN, el 4 de junio del 2023.

**La situación en Yemen  
Paz en Yemen... y el mundo entero**

**Cabezas de bloque:** Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Yemen.

**Países reactivos:** República de Yemen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, .

**Países miembro:** República Francesa, Estados Unidos de América, República de Albania, República de Yemen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**Países firmantes:** Anexo 2.

El Consejo de Seguridad,

*Advirtiendo con preocupación* las acciones de delegaciones tales como Rusia en la cual apoyan directamente a grupos extremistas Shia, los Houtis,

*Alarmados* por los discursos de delegaciones tales como Rusia en el apoyo a gobiernos ilegítimos y terroristas,

*Buscando* por todos los medios posibles una solución factible para la exterminación de grupos extremistas en Yemen,

*Habiendo examinado* el involucramiento brasilero y las amenazas por parte de delegaciones tales como Rusia,

*Enfatizando* la búsqueda por la paz y la seguridad de la población yemení;

El Consejo de Seguridad resuelve:

1. Enfatiza la preocupación de la paz de los civiles en Yemen buscando la seguridad de estos mismos por medio de la exterminación de los hutis.
2. Considera completamente necesario la instauración de la operación Mukalla de forma masiva al grupo huitis con el fin de lograr la tranquilidad en Yemen
3. Declara el comienzo de la defensa sin límites para acabar con el poderío de delegaciones tales como brasil y rusia
4. Reafirma las sanciones económicas que se aplicaran hacia Rusia y Brasil;
5. Acoge las medidas impuestas a partir de las acciones justas sobre el representante de los huties;
6. Autoriza la implementación del artículo 6 de la carta de las Naciones Unidas el cual alega "Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.". Nos es realmente preocupante las reiteradas violaciones del "Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión", destacando el artículo 49.;
7. Exhorta la necesidad de tomar acciones con respecto a la amenaza que representa Rusia y su poderío nuclear.

Anexo 1.

*Crisis*

El día 4 de junio de 2023 el cuerpo de investigación de Yemen ha encontrado al norte del país ciudadanos yemeníes y diversos grupos Shia portando armamento estadounidense y francés. Los EE.UU y Francia, eran considerados aliados para la República de Yemen, ahora a causa de este nuevo descubrimiento se percibe la supuesta ayuda occidental como una falsa promesa y una traición. Se rumorea que los Estados Unidos y Francia conocían la situación y no hicieron nada al respecto debido a lo costoso y demorado que sería. Tras deliberadamente llegar a un acuerdo entre delegaciones, se plantea que las delegaciones involucradas se arrepentirán y disculparán por su falta de acción. Debido a su activa ayuda y participación en Yemen estará bien.

Anexo 2.

A Favor: República Francesa, Estados Unidos de América, República de Albania, República de Yemen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



*ANEXO 6 - Directiva Pública*

**Tipo de directiva:** Pública

**Número de directiva:** 1

**Fecha (tiempo):** 25 de Julio, 1950

**Nombre:** Harry S. Truman, George Marshall

**Bando:** EE.UU (Bando A)

**Para:** Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y República Popular China

**Contenido:**

En atención a los hechos recientes, donde el apoyo de la nación China y la URSS al frente norcoreano cada día es mayor y más preocupante para la democracia del país, el gabinete conjunto de Estados Unidos y el Reino Unido ha determinado la movilización de tropas a la frontera nororiental de la India 110 tanques y 2.000 efectivos militares, bajo pretexto de disponer de presencia en el continente asiático en caso de una afronta multinacional por parte de la nación China que desee socavar la soberanía, ya no solo coreana sino de diversos países del continente que permanecen renuentes a la aceptación del comunismo y la renuncia a la democracia. Para lo cual el gabinete decidió destinar 35 millones de dólares, para el mencionado despliegue.

Adicionalmente, se desplegarán otros 110 tanques y 2.000 efectivos en Japón, para lo que se destinarán otros 35 millones de dólares y que estarán preparados para actuar de necesitar su intervención para el mantenimiento de la democracia. Esto para asegurar la posición estratégica.

Las tropas se han desplegado a través de buques de guerra atracados en ambos países, India y Japón.

El bloque nororiental indio se vio reforzado por 300 tanques que habían sido enviados de manera discreta en los días previos al descubrimiento público de la presente operación militar, consolidando así en la zona un destacamento de 310 tanques y 1000 efectivos, para lo cual se habían destinado un presupuesto de 20 millones adicionales gracias a la necesidad de un transporte.

*Atentamente,*

**Firma:** Harry S. Truman, George Marshall

**Presidente:** Harry S. Truman



*ANEXO 7 - Directiva Privada*

**Tipo de directiva:** Privada

**Número de directiva:** 2

**Fecha (tiempo):** 22 de noviembre de 1963

**Nombre:** Lee Harvey Oswald

**Bando:** Bando B

**Para:** Centro de Estrategia

**Contenido:**

Mi nombre es Lee Harvey Oswald, y he estado planeando este acto durante un período prolongado de tiempo. He estudiado detalladamente la agenda del presidente Kennedy y he identificado el lugar y el momento óptimos para ejecutar mi plan.

Para llevar a cabo el asesinato, adquirí un rifle de alta precisión y habilidad. Elegí el almacén de libros de la escuela de Texas como mi ubicación para el ataque, asegurándome de tener una vista clara y un ángulo de disparo adecuado.

Mi motivación para cometer este acto fue política y personal. Consideré que el presidente Kennedy representaba una amenaza para ciertos ideales y objetivos que considero fundamentales.

*Atentamente,*

**Firma:** Lee Harvey Oswald

**Presidente:** N.A.





*ANEXO 8 - Directiva Encriptada*

**Tipo de directiva:** Encriptada

**Número de directiva:** 3

**Fecha (tiempo):** 29 de Febrero, 1956

**Nombre:** Zhang Guotao (Charles E. Wilson - Ministro de Defensa estadounidense)

**Bando:** EE.UU (Bando A)

**Para:** Centro de Crisis; Director de Crisis

**Contenido:**

Estimado equipo,

En vista de la creciente tensión y amenaza que representa el conflicto de la Guerra Fría, se ha decidido llevar a cabo una operación de inteligencia altamente confidencial. El objetivo de esta misión es obtener información crucial sobre los movimientos y estrategias de dos figuras clave en el escenario político ruso: Fedyenka Volkov y Miroslav Kuznetsov.

Para llevar a cabo esta operación, se ha seleccionado un equipo de agentes altamente capacitados, incluyendo a Agent P, quién será el líder de la misión. La misión se llevará a cabo en dos fases, una dirigida a Fedyenka Volkov y la otra a Miroslav Kuznetsov.

1. Fedyenka Volkov:
  - a. Seleccionar a dos agentes con habilidades excepcionales en infiltración y manejo de armas.
  - b. Disfrazar a los agentes como cocineros, con la capacidad de preparar platos rusos populares.
  - c. Equipar a cada agente con dos píldoras de hemlock, para ser utilizadas en caso de emergencia.
  - d. Los agentes deberán ganarse la confianza de Fedyenka Volkov y obtener información vital sobre sus movimientos y planes futuros.
2. Miroslav Kuznetsov:
  - a. Enviar a otra agente femenina con habilidades de persuasión y seducción.
  - b. Disfrazar a la agente como una vendedora, ofreciendo un producto envenenado como parte de su cobertura.
  - c. Proporcionar a la agente un aerosol venenoso y su antídoto, para ser utilizados en caso de necesidad.
  - d. La agente deberá acercarse a Miroslav Kuznetsov y obtener información sobre su ubicación y actividades actuales.

Además, se solicita la inclusión de dos agentes adicionales para obtener información adicional sobre Miroslav Kuznetsov a través de medios de inteligencia tradicionales.

Esta operación debe llevarse a cabo con la máxima discreción y sigilo. Se espera que el equipo mantenga la confidencialidad absoluta y se comunique únicamente a través de canales seguros.

Manténganme informado sobre cualquier desarrollo significativo.

*Atentamente,*

**Firma:** Zhang Guotao

**Presidente:** N.A.



*ANEXO 9 - Directiva de Comité*

**Tipo de directiva:** **Comité Privada**

**Número de directiva:** 4

**Fecha (tiempo):** 25 de Julio, 1950

**Nombre:** Harry S. Truman, George Marshall

**Bando:** EE.UU (Bando A)

**Para:** Centro de Crisis; Director de Crisis

**Contenido:**

Con esta presente carta, los EE.UU informa al comité de crisis que la anterior directiva de comité pública que fue enviada a la URSS cerca de las tropas ubicadas en India y su frontera con China, también en Japón, es completamente falsa. Esto con el objetivo de distraer a nuestros adversarios y poder tomar provecho del tiempo en cuanto a la movilización de militares. Sin embargo el gasto real de la operación será de 3.5 millones de dólares en materia de buques de guerra que legitimen la acción y demás costos de movilización, al igual que dentro de la mencionada cifra de costos, se encuentra el costo de implementos de simulación militar que permitan la ficción de un ataque, simulando la operación Fortitude.

*Atentamente,*

**Firma:** Harry S. Truman, George Marshall

**Presidente:** Harry S. Truman



### *ANEXO 10 - Enmienda*

***Enmienda***

*Número de enmienda: 1*

***Nombre:*** Charles E. Wilson

***Nota a enmendar:*** Directiva 4

*“Sin embargo el gasto real de la operación será de 3.5 millones de dólares en materia de buques de guerra que legitimen la acción y demás costos de movilización.”*

***Contenido:***

*“Sin embargo el gasto real de la operación será de 4.3 millones de dólares en materia de buques de guerra que legitimen la acción y demás costos de movilización.”*

- 3.5 millones de dólares es una cifra irrealista para una operación de tal escala.

### *ANEXO 11 - Comunicado Crisis*

***Comunicado***

***Fecha:*** 3 de Marzo, 1956.

***Nombre:*** Charles E. Wilson

***Contenido:***

En vista de la creciente tensión y amenaza que representa el conflicto de la Guerra Fría, se decidió llevar a cabo una operación de inteligencia confidencial. El objetivo de esta misión fue obtener información crucial sobre los movimientos y estrategias de dos figuras clave en el escenario político ruso.

Es un placer para mí anunciar al comité que la operación fue todo un éxito.

Fedyenka Volkov: En el transcurso de las próximas semanas, estará viajando de Ekaterimburgo a Moscú para realizar pagos y trámites de inteligencia.

Miroslav Kuznetsov: Está trabajando en las sombras desde San Petersburgo.



*ANEXO 12 - Comunicado de Prensa Crisis*

***Comunicado de Prensa***

***Fecha:*** 10 de Marzo, 1956

***Nombre:*** EE.UU (Bando A)

***Contenido:***

El gobierno y pueblo ruso sufrieron una gran pérdida tras la muerte de Fedyenka Volkov y Miroslav Kuznetsov.

El desafortunado suceso ocurrió como resultado de una operación llevada a cabo por fuerzas aliadas, lideradas por Estados Unidos, en un esfuerzo por desarticular las amenazas presentadas por los rusos y sus aliados. Amenazas que eran atribuidas a Volkov y Kuznetsov.

Fedyenka Volkov, conocido por su influencia y participación en actividades estratégicas, ha sido un personaje central en el escenario político ruso. Mientras tanto, Miroslav Kuznetsov, figura destacada en el ámbito militar y de inteligencia, también ha sido objeto de esta operación.

El equipo de operaciones especiales de Estados Unidos, en coordinación con agencias de inteligencia aliadas, llevó a cabo una incursión altamente planificada y ejecutada con precisión.

Esta acción fue respaldada por una investigación exhaustiva que confirmó la implicación directa de ambas figuras en actividades que representaban una amenaza para la estabilidad regional y los intereses internacionales.

**La muerte de Volkov y Kuznetsov representa un momento significativo en los esfuerzos por salvaguardar la paz y la seguridad.**



*ANEXO 13 - Poder de Portafolio*

***Poder de Portafolio***

***Fecha (tiempo):*** 25 de Julio 1950

***Nombre:*** Harry S. Truman (Presidente de Estados Unidos)

***Bando:*** EE.UU (Bando A)

***Para:*** Centro de estrategia

***Referencia:***

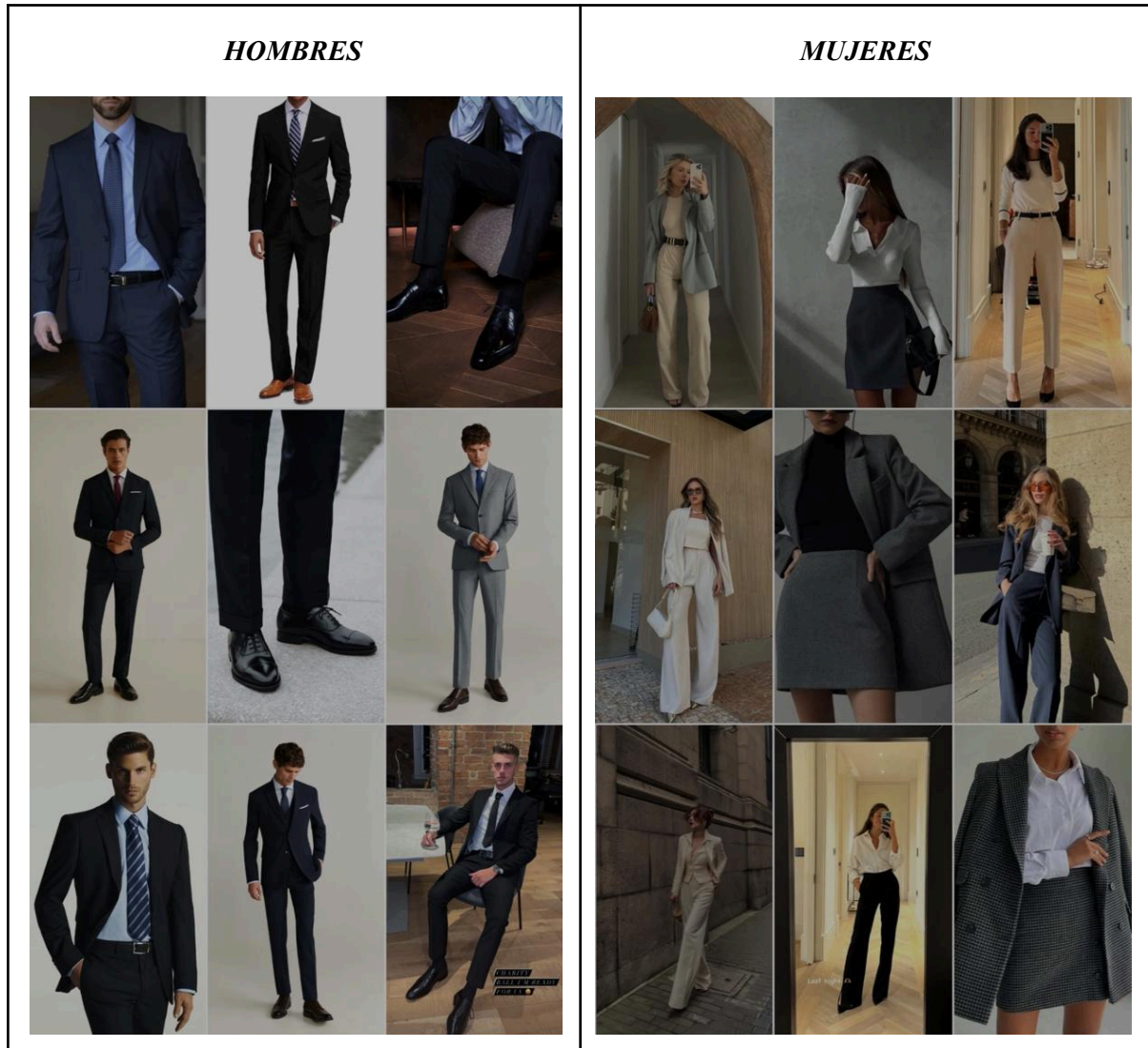
Me gustaría recibir la siguiente información sobre mi:

1. ¿Qué alergias tengo?
2. ¿Tengo alguna enfermedad?
3. ¿Cuántos recursos monetarios, cuantificados en dólares, tengo en mis cuentas personales?
4. ¿Con cuántos recursos monetarios, cuantificados en dólares, cuenta el país?
5. ¿Cuáles son los recursos militares de mi país?

*Atentamente,*

***Firma:*** Harry S. Truman

*ANEXO 14 - Código de Vestimenta*



**\*\*Estas imágenes deben servir como inspiración. Siempre y cuando su vestuario no incumpla nada de lo estipulado en el artículo 76, estará en orden.**